



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. María Acín Carrera y Dña. María Pastor Valdés, Diputadas del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

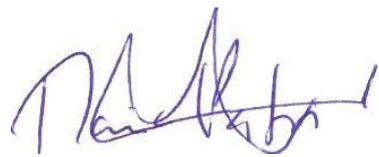
Madrid, 28 de agosto de 2025



Dña. Manuela Bergerot
Uncal Portavoz



Dña. María Acín Carrera
Diputada



Dña. María Pastor Valdés
Diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según recoge el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones, “la Ley 7/2021, de 20 de mayo, establece, en su artículo 14.3, que los municipios españoles de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, deberán adoptar, antes de 2023, planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación, que reduzcan las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, al menos, entre otras, el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones. El establecimiento de estas Zonas de Bajas Emisiones es una obligación legal.

En la Comunidad de Madrid son 24 (incluida la propia capital) los municipios de más de 50.000 habitantes que, por tanto, tienen la obligación de implementar Zonas de Bajas Emisiones.

Durante el curso escolar 2024-2025, en el municipio madrileño de Rivas Vaciamadrid, se puso en marcha la iniciativa “en bus al cole”, del que han disfrutado 520 escolares, con una dotación municipal de algo menos de un millón de euros y un respaldo por parte de las familias ripenses casi unánime, con una valoración de 9,74 puntos sobre 10 en la última encuesta realizada en abril de 2025. El Ayuntamiento de Rivas ampliará este servicio para el curso 2025-2026, con la incorporación de dos nuevas líneas, elevándolas hasta once rutas y que permitirá dar servicio a un 13 por ciento más de alumnado.

Esta iniciativa tiene dos objetivos: por un lado, facilitar la conciliación de las familias a la hora de dejar a sus hijos e hijas en el colegio; por otro lado, reducir el tráfico y sus efectos dañinos para vecinos y vecinas en el centro del municipio, como la contaminación, el ruido y la ocupación del espacio público. Este servicio es gratuito para las familias y da servicio en dos momentos del día, 9 de la mañana y 4 de la tarde. Es por ello una iniciativa que facilita la conciliación familiar y mejora el tráfico y la movilidad de todo el municipio en las horas punta, además de contribuir a unas mejores condiciones de salud por la reducción de contaminación y ruidos. De este servicio se benefician más de 500 escolares, da empleo a más de 62 personas de acompañamiento, formado y especializado y cuenta con una aplicación de posicionamiento que facilita el seguimiento en tiempo real. Las rutas se han

diseñado para optimizar su eficiencia y capacidad, sin que excedan de los 40 minutos y pasando por varios centros, de forma que se suban escolares en paradas donde otros se bajan, permitiendo que un autobús de 50 plazas pueda llevar a 70 personas. También están diseñadas para el alumnado con necesidades especiales y diversidad funcional. Se ha calculado que esta red de itinerarios ha retirado de la circulación en torno a 350 coches de lunes a viernes.

Asimismo, los desplazamientos activos, como caminar, usar bicicletas, patinetes o patines, no sólo representan un beneficio directo para la salud de niños y jóvenes, sino que también contribuyen a la protección del medio ambiente al reducir la contaminación y ruidos por el uso de vehículos a motor. La incorporación de estas prácticas como parte de la rutina escolar fomenta un estilo de vida saludable, previene problemas de salud como la obesidad infantil y juvenil, y promueve hábitos sostenibles desde edades tempranas. Además, la experiencia demuestra que participar en itinerarios compartidos, añade motivación a los menores para ir al centro educativo, porque todo es más divertido con compañeros y compañeras.

Por ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para establecer rutas escolares en servicios de transporte urbano para el acceso a todos los centros educativos de esos municipios.
2. Se elabore, en coordinación con los municipios con más de 50.000 habitantes, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes, la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados.

3. Se cree un premio, patrocinado e impulsado por el gobierno de la Comunidad de Madrid, que reconozca a los centros educativos de la región que promuevan las mejores prácticas de promoción de la movilidad sostenible, por ejemplo, a través de campañas de concienciación a estudiantes y familias sobre los beneficios de los desplazamientos en modos activos y sostenibles.